



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-726410-UNC-ME#SGI; PAGO A PROVEEDORES; CHAMORRO, JOSE PABLO; CUIT23264819679

VISTO:

Lo solicitado por el Arq. Gabriel Ceconatto, en cuanto al pago de la factura por la reparación de la puerta de vidrio del 2° piso del edificio sede de esta Secretaría de calle Artigas N°160;

Y CONSIDERANDO

Que en orden #4, el Arq. Ceconatto, adjunta el documento en el que suscripto autoriza el trabajo de reparación que nos ocupa;

Que en orden#3 se adjunta la factura correspondiente a las tareas respectivas de reparación, perteneciente a la firma José Pablo CHAMORRO;

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001 y la Ordenanza HCS N° 05/2013, art. 2, pto. VII y la Resolución SGI N°12/2022;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el pago de la factura tipo “C” N° 00002-00000112, perteneciente a la firma “**José Pablo CHAMORRO**” – CUIT N°23-26481967-9, por un total de Pesos Setenta y Tres Mil (\$73.000,00), de acuerdo a los conceptos detallados en la misma.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto en la partida de Pagos a Proveedores con Fondos en la SGI; Dep.46 – Fte.11 – Progr. 80 – Inc-3 (A.0001.046.000.000.11.80.01.00.01.00.4.3.).

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

